



COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD

Por qué¹:

Porque la Universidad pública garantiza el progreso social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la democracia.

Diagnóstico:

El sistema universitario argentino cuenta con 62 universidades de gestión pública y 64 instituciones de gestión privada.

La característica principal del sistema está dada por su heterogeneidad respecto del tamaño de las instituciones y la concentración de la matrícula en los grandes centros urbanos y en las disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

En nuestro país la concentración de la matrícula universitaria es un reflejo de la concentración poblacional. En 12 universidades públicas se encuentra el 72% de los estudiantes del sistema.

Si además discriminamos las disciplinas donde existe mayor cantidad de estudiantes, las carreras que se agrupan en las áreas de ciencias sociales y ciencias humanas representan el 58 % mientras que las carreras de ciencias aplicadas representan el 24% de la población estudiantil, el 3 % las carreras de ciencias básicas, el 13 % las carreras de salud y el porcentaje restante pertenecen a carreras que pueden ser categorizadas en más de una disciplina.

Estos datos demuestran que la falta de planificación política respecto de la creación de nuevas universidades y de los incentivos para la elección de la oferta académica necesaria para satisfacer las áreas de vacancia del conocimiento básico y aplicado no han permitido el crecimiento en el número de profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo de nuestras ventajas comparativas en términos productivos.

¹ Este documento se sustenta en el derecho a la educación superior recuperando el valor del esfuerzo.



La matrícula universitaria asciende a 1.830.737 de acuerdo a los datos del año 2013. Se registra un crecimiento en los últimos 10 años del 23%. Sin embargo, la cantidad de instituciones universitarias se incrementaron en los últimos 10 años en un 32%. Una vez más las cifras sólo indican un crecimiento que si bien permite asegurar el incremento del acceso a la Educación Superior, poco tiene que ver con resultados reales en términos de permanencia y egreso del sistema. Así la tasa de graduación universitaria es del orden del 27 %, mientras que en promedio la duración real de una carrera universitaria excede en 2 años la duración teórica de las mismas.

El sistema cuenta con aproximadamente 160.000 docentes universitarios, de los cuales el 67% son de dedicación simple; lo que hace imposible, que dichos docentes puedan especializarse, llevar a cabo actividades de investigación y extensión, así como tampoco existen políticas que incentiven su formación de posgrado.

El presupuesto destinado a las universidades creció, en valores corrientes, entre los años 2006 y 2012 más de un 400%, sin embargo en promedio el 90% de estos recursos se destinaron al pago de salarios, sin que se garantizase el funcionamiento de las instituciones ni su desarrollo. Cabe destacar que además la distribución discrecional de dichos fondos así como de los programas especiales, ha funcionado como un mecanismo de financiación alternativo para distintos sectores políticos, generando un sistema de clientelismo institucional de carácter disciplinador que no solo vulnera la autonomía universitaria sino que ha permitido el crecimiento desigual e inequitativo en términos presupuestarios de las instituciones.

Objetivos:

- Ratificar el compromiso con las bases reformista de la universidad pública argentina (autonomía – cogobierno – extensión y vinculación con la comunidad –concursos docentes).
- Garantizar la igualdad en el ingreso, la permanencia y el egreso.
- Planificar la expansión de la educación superior y de la oferta académica acorde con el desarrollo económico y social de cada región.



- Garantizar el rol de la universidad pública en la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo tecnológico orientado a la resolución de las problemáticas sociales y para el desarrollo económico.
- Garantizar la transparencia en la gestión de las instituciones universitarias.

Propuestas:

- **Derogación de la LES y sanción de una nueva Ley de Educación Superior**, producto del consenso y diálogo con todos los actores del sistema.
- **Aumento de la participación de la Educación en el PBI**:y revisión de las pautas de asignación presupuestaria así como también el establecimiento de criterios transparentes y competitivos para la asignación de fondos con destinos específicos con el fin de garantizar la recomposición del equilibrio presupuestario estableciendo la relación ideal salarios- gastos de funcionamiento en un 85-15 del presupuesto y disponer de un fondo específico para obras de infraestructura garantizando la equidad en su distribución.
- **Implementación de un Programa de Educación a Distancia nacional** que promueva, y evalúe propuestas educativas sustentadas en las TIC tanto en la modalidad a distancia como blended learning con el objetivo de acercar la educación superior y la capacitación continua a un número mayor de jóvenes y adultos sustentada en el principio de calidad e innovación.
- **Programa de ingreso, permanencia y egreso con calidad a la educación superior pública argentina** mejorando el desempeño académico de nuestros estudiantes, fortaleciendo las acciones de ingreso, permanencia y egreso y promoviendo el seguimiento de nuestros graduados.
- **Programa Integral de Bienestar Universitario**: sistema de becas que cubran las necesidades de los estudiantes que permita potenciar sus posibilidades en el acceso, permanencia y egreso de los estudios superiores, material didáctico, ayuda económica, alimentación y transporte; tutorías para estudiantes dentro del sistema educativo superior; seguimiento institucional de los niveles de permanencia y deserción en el transcurso de cada carrera.



- **Calidad educativa:** recuperar la calidad de las actividades universitarias en términos de la enseñanza contemplando las dedicaciones docentes a la investigación y la extensión, la interdisciplinariedad curricular, la formación de profesionales, docentes e investigadores de alta cualificación a través del posgrado, el fortalecimiento de la formación ciudadana, la incorporación de las prácticas y saberes determinantes para el desarrollo profesional y el establecimiento de líneas de financiamiento específicas como política de incentivos a la mejora continua en la calidad y pertinencia de las actividades centrales universitarias: formación académica y generación y transferencia del conocimiento.
- **Creación de nuevas instituciones universitarias:** respondiendo a una planificación de expansión territorial y a una definición de la oferta académica orientada al desarrollo socioeconómico regional, y no a un sistema de prebendas políticas.
- **Articulación con los distintos niveles de la educación** en particular con la educación secundaria, de manera tal que se genere una sinergia entre ambos sistemas, respecto de competencias y saberes necesarios para el trayecto universitario.
- **Formación docente:** establecimiento de programas de formación de recursos humanos que contemplen la capacitación académica de los docentes en el más alto nivel de excelencia; la conformación de una masa crítica de profesores de tiempo exclusivo que puedan atender las cuestiones centrales vinculadas a la investigación, la actualización y la coordinación del currículo; la disposición de infraestructura apropiada para las principales actividades de la organización y la promoción de un ambiente académico en el cual se recompense y se valoren el esfuerzo y el compromiso de los docentes en su labor.
- **Ciencia y Técnica:** las mejoras cuantitativas implementadas en la última década son solo condiciones necesarias pero no suficientes para lograr un incremento en la competitividad y el nivel de intensidad tecnológica de los bienes y servicios producidos en el país, por ello se deben orientar las nuevas políticas a la mejora de aspectos cualitativos con el fin de lograr una mayor articulación entre las capacidades científicas y el sector productivo para alcanzar un patrón de desarrollo sustentable y equitativo. Entre estos aspectos cualitativos se deben establecerse líneas prioritarias en torno a políticas de



incentivo al desarrollo de proyectos de investigación aplicada multidisciplinarios, promoción de proyectos de investigación orientados a la resolución de problemáticas regionales vinculadas al desarrollo, generación de espacios de articulación entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de I+D en áreas de vacancia o líneas prioritarias, establecimiento de políticas de formación de recursos humanos científicos de manera articulada con las Universidades y el conjunto del sistema científico tecnológico nacional y la articulación entre los distintos organismos de los fondos destinados a la investigación de manera tal que esa multiplicidad de recursos acompañen una política de desarrollo del sector.

- **Extensión Universitaria:** profundizar la relación universidad, empresa, sociedad civil y estado mediante el fortalecimiento de la extensión universitaria.
- **Integración regional de la Educación Superior** en el marco del MERCOSUR, América Latina y el Caribe.